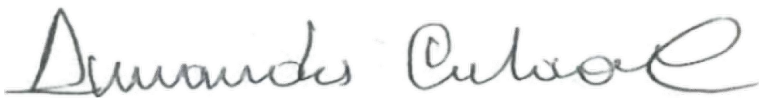


PROSPERIDAD SOCIAL	CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019	Código: F-GC-14
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3

CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Directora Regional, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a ECEQUIEL SALCEDO CARDOZO, Identificado(a) con C.C. No. 91.269.665, quien SI__ No ☒ se encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja a los 27 días del mes de mayo de 2024.



AMANDA ROCÍO CALAO CASTAÑEDA

Directora Regional

Magdalena Medio

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.

PROSPERIDAD SOCIAL	CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019	Código: F-GC-14
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:29 horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91269665**, Apellidos y Nombres **SALCEDO CARDOZO ECEQUIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Prosperidad Social**, con NIT **900039533-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.